

De los señores de esta ciudad



MILLE QUARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS

Yo D. Andres Pinto de Lara Concejal de su Magestad
 Su Alcalde de Casa y Corte, Concejal y Justicia ma-
 yor desta Ciudad de Chinchilla y su Partido por el
 Real Cedula de su Magestad = Hago saber a los señores
 Justicias y Residencia de las Villas Lugares deste Partido
 de los señores apoderados desta Gobernacion como por Cedula
 Extraordinaria he requerido y esta Ciudad la orden de su
 Magestad siguiente =

La Real Cedula de su Magestad nombrados por el Rey Catolico
 el Rey Don Carlos Segundo Nuestro Señor que haia gloria en el Reino
 de los Reyes de Castilla de su Magestad =

Yo el Concejal Ciudad de su Magestad de la Ciudad
 de Chinchilla suada que siendo Comendante no se tardan
 la aclamacion del Señor Rey Don Felipe que Dios guarde quin-
 to de este nombre como Subreor de su Magestad desta Corona en Vir-
 tud de la Disposicion del Señor Rey Don Carlos Segundo de nues-
 tro Señor que esta en la forma que se contiene en el Real Cedula
 de su Magestad levantada en mi Real nombre en el
 de todas las Ciudades de los Reinos segun el Codigo y Costum-
 bres que en tales casos se ha hecho en las aclamaciones de los se-
 ñores Reyes de su Magestad = Yo mandamos que he-
 go que recibais esta Carta sin la menor dilacion para que
 la cumplais de su Magestad a su Magestad aunque no hayais echo lo que
 segun la Costumbre por el Señor Rey Don Carlos Segundo de
 su Magestad por el Rey Don Felipe quinto de aqui adelante
 tanto el Rey de su Magestad en todos los de partes
 en que se necesitare nombrarle Oada en Madrid a veinte
 y quatro dias del mes de Noviembre de mill y ochocientos y
 tres = Fr. D. Manuel Nolas = D. Joachin Gan. Alguacil
 San ta Maria = Fr. D. Andres del Medrano = D. Fran-
 co Lopez la Cruz = D. Garcia Perez de la Cruz = D. Don

